

Departamento Administración y Finanzas  
Unidad de Compras y Contrataciones

INTERNO (1784) PLAZO   
Fecha  
Recepción 26 AGO 2019

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,  
TECNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA,  
PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO  
PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO  
DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO  
O'HIGGINS Y SUS INSPECCIONES  
DEPENDIENTES Y DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N° 1921

Santiago, 22 AGO 2019

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°07, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
3. La Resolución N°08, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
4. El Decreto Supremo N°25, de fecha 15 de marzo de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
5. El Artículo N°9 del Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653, de fecha 13 de diciembre de 2000;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. Lo dispuesto en el artículo 2° N°21 del Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886;
9. La solicitud de compra N°87 de fecha 22 de noviembre de 2018 del Director Regional del Trabajo(S) del Libertador General Bernardo O'Higgins;
10. El Ordinario N°477 de fecha 23 de noviembre de 2018 del Director Regional del Trabajo(S) del Libertador General Bernardo O'Higgins;
11. Los Correos Electrónicos de fechas 04, 19 y 21 de febrero y 14 de marzo, todos de 2019 de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo;

12. Los Correos Electrónicos de fechas 11 y 14 de marzo de 2019, de la Jefa de Administración y Finanzas de la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins;

13. La Minuta N°7 de fecha 10 de mayo de 2019, del Asesor Jurídico del Gabinete de la Subdirectora del Trabajo, referente a observaciones realizada en proceso licitatorio anterior;

14. El Pase N°46 de fecha 10 de mayo de 2019, de la Subdirectora del Trabajo.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar el "SERVICIO DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y SUS INSPECCIONES DEPENDIENTES"

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

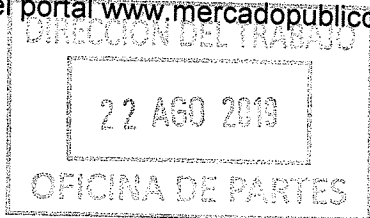
**RESUELVO:**

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública para la contratación del "SERVICIO DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y SUS INSPECCIONES DEPENDIENTES", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, Felipe Jamett Lillo y Francisco López Leal, y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a los funcionarios a contrata de La Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins, Sra. Rosa Sandoval Huerta y los Sres. Alejandro Vergara Galaz y Hernán Cabello Acevedo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Unidad o Dirección Regional respectivamente;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

DIRECCIÓN DEL TRABAJO  
DIRECTOR  
MAURICIO PENALOZA CIFUENTES  
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO

DOB/RRS/FGM/DPFD/MI

**Distribución:**

Departamento Jurídico y Fiscalía  
Unidad de Compras y Contrataciones  
Unidad de Finanzas  
DRT del Libertador General Bernardo O'Higgins  
Oficinas de Partes y Archivo Institucional